



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

| | | |
|---|--|--|
| PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año 75 pesetas. Semestre 50 — Trimestre 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea. | Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este <i>BOLETÍN</i> dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. | PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i> . Suscripciones y anuncios se servirán previo pago. |
|---|--|--|

Número 185

Miércoles 24 de agosto de 1955

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación de Industria de la provincia de Valladolid

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de Electra Popular Vallisoletana, S. A., en solicitud de autorización para instalar línea eléctrica en alta tensión a 13,2 KV., de 1.160 metros de longitud, transformador de 25 KVA. y red de baja tensión, en Villabrágima, con el fin de dar servicio a un grupo de viviendas en dicha localidad, derivando de línea propiedad de la empresa peticionaria, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea eléctrica y centro de transformación solicitados.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la norma 11 de la Orden Ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de tres (3) meses a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.ª La instalación de la línea y centro de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, cuyo presupuesto asciende a 61.200,76 pesetas, adaptándose a las Instrucciones de carácter general y reglamentos aprobados por Orden Ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y

una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo, el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales, quedando con posterioridad obligado a solicitar de la Delegación Técnica de Restricciones de la Zona, la prestación del servicio, acompañando a la solicitud una copia del acta mencionada. La autorización del suministro se concederá o no, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

5.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

6.ª La administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas 2.ª y 3.ª de la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1949, y preceptos establecidos en la Orden de 12 de febrero de 1949.

Dios guarde a V. E.

Valladolid, 26 de julio de 1955.—El ingeniero jefe, José Muñoz Repiso.

2.563—1.469

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Tudela de Duero

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordada subasta pública para la ampliación de dos grupos escolares y división de otro en el edificio Escuelas Nacionales, a cuyo efecto en la Secretaría municipal del mismo se halla de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tudela de Duero, 12 de agosto de 1955.
El alcalde, Carlos Presencio.

2.670—1.470

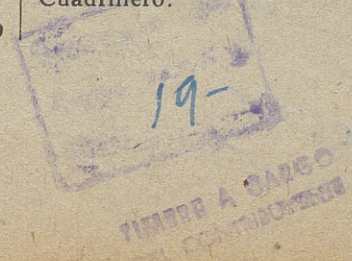
Villanueva de los Caballeros

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de crédito en el presupuesto municipal del año actual, con cargo al superávit del año anterior, para atender al pago de obligaciones urgentes, cuyo detalle consta en dicho expediente, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Asimismo y por el plazo reglamentario se hallan a disposición del público los repartos de licencia y circulación de ganado y vehículos de tracción animal.

Villanueva de los Caballeros, 10 de agosto de 1955.—El alcalde, José María Cuadrillero.

2.666—1.471



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Luis Riera Fernández y Solís, secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Doy fe: Que en juicio ejecutivo número 107 de 1955, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia número 109.—En la ciudad de Valladolid, a cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. Vistos por el señor don Saturnino Gutiérrez de Juana, magistrado-juez de primera instancia del distrito número uno de Valladolid y su partido, los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes, de la una, como demandante, don Máximo Casares Ramos, mayor de edad, casado, propietario y domiciliado en Viana de Cega, representado por el procurador don José María Stampa Ferrer, y dirigido por el letrado don Joaquín Álvarez Taladril, y de la otra como demandado don Lino Núñez Villarreal, mayor de edad, labrador y vecino de Mojados, éste por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer tránce y remate de los bienes embargados al demandado don Lino Núñez Villarreal y con ello el completo pago al actor don Máximo Casares Ramos, de la cantidad de seis mil seiscientas setenta y seis pesetas de principal, setenta y nueve pesetas con cinco céntimos de gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas. Condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquese la presente sentencia al demandado por su incomparecencia por edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, del encabezamiento y parte dispositiva, a menos que se solicite su notificación personal dentro de segundo día.

Así por esta mi sentencia definitiva juzgando, en esta instancia, lo pronuncio, don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez. Concuera a la letra que me remito en caso de incomparecencia en virtud de lo acordado, expedido en el presente en Valladolid, a cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. Luis Riera.

2.698—1.472

OVIEDO.—NÚMERO 2

REQUISITORIA

García Martínez, Gustavo Adolfo; de 31 años, hijo de Arturo y Aquilina, soltero, estudiante, natural de Turón, vecino de Moreda (Oviedo), cuyo actual paradero se desconoce, aunque se supone se encuentra en Valladolid; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número dos de Oviedo, al objeto de constituirse en prisión, decretada en el sumario número 31 de 1954, sobre apropiación indebida, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares la busca y captura de aludido procesado que, caso de ser habido, será puesto a disposición de dicho Juzgado en la Prisión provincial.

Oviedo, a quince de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El secretario judicial, P. S. (ilegible).

2.685

PALENCIA

REQUISITORIA

Vivar Calzada, Maura; de 40 años, casada, su sexo, hija de Lorenzo y Teresa, natural de Susinos del Páramo (Burgos) y vecina de Dueñas, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para constituirse en prisión, en sumario que se la sigue con el número 334 de 1953, por abandono de familia, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararla los demás perjuicios consiguientes si no lo verifica.

Dado en Palencia, a dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. El secretario judicial (ilegible).

2.703

Juzgados municipales

MEDINA DEL CAMPO

CÉDULA DE CITACIÓN JUDICIAL

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor juez comarcal sustituto de esta villa don Fabián Escalante Guirrez, en funciones, se cita a don Antonio Méndez Medina, mayor de edad, soltero y vecino de esta villa, a fin de que, el día treinta y uno de los corrientes y hora de las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado comarcal, Gamazo, 1, con el fin de celebrar el juicio de desahucio que contra el mismo se si-

gue a instancia de don Gregorio López Fernández, como administrador de la casa números 3 y 5 de la calle de Simón Ruiz, de esta villa, propiedad de doña Alfonsa Alonso Gómez y de los hermanos don Santiago y don Alfonso López Alonso, sobre falta de pago de mensualidades; advirtiéndole que debe de concurrir provisto de los medios de prueba que intente valerse; con apercibimiento que, de no comparecer ni justificar causa legítima que se lo impida, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, debiendo tener presente lo dispuesto en los artículos 1.573, 1.577 y 1.578 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Y con el fin de sirva de citación en forma a referido mandado don Antonio Méndez Medina, por el «Boletín Oficial» de la provincia, por hallarse en ignorado paradero, expedido la presente que fin de la del Campo, a nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. El secretario, C. Orencio Méndez.

2.697—1.473

ANUNCIOS OFICIALES
DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey

Don Manuel Posada Gutiérrez, recaudador de Contribuciones en la única zona de Nava del Rey,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de Contribución Territorial Rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de San Román de la Hornija y año de 1950, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de paradero ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, Serafín Adeva López.—Débito, 41,76 pesetas.

Viña al pago Matalobos, en citado término; linda Norte, Andrés Prieto Aranda; Sur, Este y Oeste, Julio Higuera Vicente. Hace 52 áreas, 76 centiáreas.

Deudora, Felisa López García (figura Lorenzo).—Débito, 234,56 pesetas.

Vina al pago camino Ancho, en citado término; linda Norte, Heriberto Fernández Velázquez; Sur, Alfredo Navarro García; Este, Marta López Toribio, y Oeste, Benita García Gudiña. Hace 2 hectáreas, 20 áreas, 13 centiáreas.

Deudora, Marcela Cabezudo Ruiz.—Débito, 103,78 pesetas.

Vina al pago Valcabao, en citado término; linda Norte, Eustasia Cabezudo Ruiz; Sur, Vicente Cabezudo Ruiz; Este, Fe Gago Cabezudo, y Oeste, Román González. Hace 1 hectárea, 22 áreas, 96 centiáreas.

Deudor, Enrique Gallego Toribio.—Débito, 33,08 pesetas.

Tierra al pago Parada, en citado término; linda Norte, camino de la Rincónada; Sur y Oeste, Petra González Ligeiro, y Este, Felisa Mozo Alonso. Hace 38 áreas, 81 centiáreas.

Deudor, Anastasio García García.—Débito, 63,92 pesetas.

Vina al pago camino de Castronuño, en citado término; linda Norte, camino de San Román a Castronuño; Sur, camino de Enmedio; Este, Santiago Huerta Gómez, y Oeste, Canuto Miguel García. Hace 22 áreas, 48 centiáreas.

Deudor, Gabriel Rico Rico.—Débito, 56,66 pesetas.

Vina al pago La Coneja, en citado término; linda Norte, Remigio Lobo Toribio; Sur, Cándido Sanz Fuentes; Este, Constantino Gil García, y Oeste, el Estado. Hace 78 áreas, 62 centiáreas.

Deudor, Florian Vázquez Sanz.—Débito, 37,86 pesetas.

Vina al pago Veleta, en citado término; linda Norte, Otilia Vázquez Gago; Sur, carretera de Toro a San Román; Este, Heriberto Fernández Velázquez, y Oeste, Vitores Cabezudo Celemin. Hace 59 áreas, 69 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

San Román de la Hornija, a 15 de marzo de 1955.—El recaudador, Manuel Posada Gutiérrez.

1.552

Don Manuel Posada Gutiérrez, recaudador de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de Contribución Territorial Rústica viene siguiéndose para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Fresno el Viejo y año de 1951, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el "Boletín Oficial de la Provincia" y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo

de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, Juan Amós Holgueras.—Débito, 46,52 pesetas.

Tierra al pago la Morena, en término de Fresno el Viejo; linda Norte, camino de Cantalapedra a Cervillejo; Sur, Sergio González Aparicio; Este, Luisa Rodríguez Paradinas, y Oeste, María Paz del Hierro Ruiz Zorrilla. Hace 88 áreas, 75 centiáreas.

Deudor, Esteban Barba Bartolomé.—Débito, 49,91 pesetas.

Tierra al pago Los Vallejos, en citado término; linda Norte, Antonio Igea Rodríguez; Sur, Romana García Fernández; Este, Crispulo de Castro Antón, y Oeste, Vicente Laporta Rodríguez. Hace 82 áreas, 56 centiáreas.

Deudor, Francisco Collado Marcos.—Débito, 23,51 pesetas.

Tierra a Viñas Viejas, en citado término; linda Norte, Encarnación Rodríguez Marcos; Sur, Eustaquio Sánchez Alvarez; Este, Inés García Rodríguez, y Oeste, Pelayo Antonio Santos. Hace 2 hectáreas, 60 centiáreas.

Deudor, Laureano Esteban García.—Débito, 37,17 pesetas.

Tierra al pago Los Vallejos, en citado término; linda Norte, Daniel Paradinas Davila; Sur, término de Cantalapedra; Este, Antonio Igea Rodríguez, y Oeste, Teodoro Portillo García. Hace 71 áreas, 25 centiáreas.

Deudora, Isabel García López.—Débito, 37,27 pesetas.

Tierra al Poggio, en citado término; linda Norte, Eustasio Sánchez Alvarez; Sur, Cañada de Salamanca; Este, José Manuel García Gómez, y Oeste, Florencia Sampedro Serrano. Hace 93 áreas.

Deudor, Braulio García Paradinas.—Débito, 99,10 pesetas.

Tierra al pago Tesillos, en citado término; linda Norte, Florencio Rodríguez Monsalve; Sur, Petra Barba Tabera; Este, camino Los Tesillos, y Oeste, Valeriano Serrano Collado. Hace 1 hectárea, 2 áreas, 25 centiáreas.

Deudora, Brígida García Paradinas.—Débito, 83,44 pesetas.

Tierra al pago Carrelosmolinos, en citado término; linda Norte, Valeriano Serrano Collado; Sur, Pedro Medina Rodríguez; Este, Luis Tabera Paradinas, y Oeste, Valeriana Serrano Collado. Hace 42 áreas, 50 centiáreas.

Deudor, Casimiro García Pedrosa.—Débito, 38,91 pesetas.

Tierra al pago la Glorieta; linda Norte, Herederos Luis Nieto Medina; Sur, Olegario Viniegra Nieto; Este, Reguera Fuente la Peña, y Oeste, Luis Tabera Paradinas. Hace 85 áreas, 60 centiáreas.

Deudor, Vicente Jiménez Salvador.—Débito, 642,12 pesetas.

Tierra al pago camino Ataques, en citado término; linda Norte, camino Senda de Ataques; Sur, camino Senda de Bobadilla; Este, Casimiro García Rodríguez, y Oeste, cruce de Caminos. Hace 3 hectáreas, 96 áreas, 80 centiáreas.

Deudor, Fulgencio Jiménez Alonso.—Débito, 39,57 pesetas.

Tierra al pago la Navilla Unica, en ci-

tado término; linda Norte, término de Carpio; Sur, Angeles Peralta Ferrazón; Este, término de Carpio, y Oeste Dionisia Sánchez Belloso. Hace 3 hectáreas, 37 áreas, 60 centiáreas.

Deudora, Dolores Juárez García.—Débito, 20,28 pesetas.

Tierra a Carremedina, en citado término; linda Norte, Lorenzo Lozano Juez; Sur, Teresa Rodríguez Rodríguez; Este, Bonifacio Marcos Rodríguez, y Oeste, Teresa Rodríguez Rodríguez. Hace 50 áreas, 60 centiáreas.

Deudor, Primitivo Luengo Esteban.—Débito, 25,51 pesetas.

Tierra al pago Vinateros, en citado término; linda Norte, Lucía Luengo Esteban; Sur, Argimiro Martín Sampedro; Este, Sendero de los Vinateros, y Oeste, Celestino Rodríguez García. Hace 91 áreas, 20 centiáreas.

Deudora, Leocricia Martín Olea.—Débito, 22,05 pesetas.

Tierra al pago Cañamas Taroca; linda Norte, Leandro Martín Rodríguez; Sur, Ubaldo Rodríguez Monsalve; Este, Olegario Velázquez Martín, y Oeste, Regadera de las Cañamas. Hace 78 áreas, 80 centiáreas.

Deudor, Leandro Martín Rodríguez.—Débito, 31,62 pesetas.

Tierra al pago Cañamas Taroca, en citado término; linda Norte, Florencia García Alonso; Sur, Simón Martín Olea; Este, Regadera de las Cañamas, y Oeste, camino Torrecilla a Peñaranda. Hace 89 áreas, 60 centiáreas.

Deudor, Herederos Luis Nieto Medina.—Débito, 27,31 pesetas.

Tierra a la Glorieta, en citado término; linda Norte, término de Torrecilla de la Orden; Sur, Casimiro García Pedrosa; Este, Olegario Viruega Nieto, y Oeste, Luis Tabera Paradinas. Hace 97 áreas, 60 centiáreas.

Deudora, Angela Paradinas García.—Débito, 96,44 pesetas.

Tierra al pago Pozuelos, en citado término; linda Norte, camino Tarazona; Sur, Antonio Lucas Losa; Este, el Ayuntamiento, y Oeste, término de Tarazona. Hace 2 hectáreas, 40 áreas, 60 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Fresno el Viejo, a 8 de marzo de 1955. El recaudador, Manuel Posada Gutiérrez.

1.257

Don Manuel Posada Gutiérrez, recaudador de Contribuciones en la única zona de Nava del Rey,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de Contribución Territorial Rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Pollos y año 1951, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por

tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el "Boletín Oficial de la Provincia" y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, Rafael Alonso Flores.—Débito, 48,56 pesetas.

Tierra al pago Barrueco, en término de Pollos; linda Norte y Oeste, Fructuoso Seco Bayona; Sur, Higinio Hernández García, y Este, Vicente Sanz González. Hace 4 hectáreas, 14 áreas, 38 centiáreas.

Deudora, María Paz Bellosq Montalvo.—Débito, 137,12 pesetas.

Tierra al pago las Bajas, en citado término; linda Norte, José Español Villasanté; Sur, Cipriano Rodríguez Galván; Este, Francisco Bocos Santamaría, y Oeste, Damián Macías Villar. Hace 1 hectárea, 44 áreas, 45 centiáreas.

Deudor, Galo Barrocal Núñez.—Débito, 43,22 pesetas.

Viña al pago la Estación, en citado término; linda Norte, Mariano Rodríguez Peláez; Sur, Eugenio Pollos Diez; Este, Vicente Sanz González, y Oeste, Emérita Nieto Díaz. Hace 22 áreas, 20 centiáreas.

Deudor, Antonio Calero Alonso (figura Cabero).—Débito, 51,30 pesetas.

Viña al pago la Senda, en citado término; linda Norte, Valentín Diez Aguado; Sur, Emérita Nieto Díaz; Este, Higinio Hernández García, y Oeste, Claudio Rodríguez Galván. Hace 29 áreas, 61 centiáreas.

Deudora, Josefa Delgado López.—Débito, 25,62 pesetas.

Viña al pago Carabineros; linda Norte, Nicolás Reoyo García; Sur, Felipa Villar Sanz; Este, Benedicta Galván Escudero, y Oeste, Natividad Diez Galván. Hace 29 áreas, 60 centiáreas.

Deudora, Ausencia Díaz Galván.—Débito, 31,62 pesetas.

Tierra a Valdegallego, en citado término; linda Norte, Este y Oeste, Amadeo Galván Galván; Sur, Nicolás López Muriel. Hace 44 áreas, 41 centiáreas.

Deudor, Justino Estévez, Hros.—Débito, 47,60 pesetas.

Tierra al pago Bellosillo, en citado término; linda Norte, Ponciano Rodríguez Galván; Sur, término de Nava del Rey; Este, Damián Diez Sanz, y Oeste, Rafael Santos Sanz. Hace 6 hectáreas, 80 áreas, 97 centiáreas.

Deudora, Hipólita Galván Escudero.—Débito, 19,62 pesetas.

Tierra al pago Valderredecos, en citado término; linda Norte, Eloy López Mayoral; Sur, camino del Molino; Este, Anacleto Diez Sanz, y Oeste, Mariano González Diez. Hace 44 áreas, 39 centiáreas.

Deudor, José Galván Escudero.—Débito, 133,04 pesetas.

Tierra al pago Villar Chico, en citado término, de 86 áreas, 67 centiáreas; linda Norte, Pablo Falagán Martínez; Sur, camino de Herreros; Este, Venancio Rodri-

guez Galván, y Oeste, José Galván Escudero.

Deudor, Delfín Galván Hernández y Herederos Nicolás Galván, Emilio García, Paulino Galván, Venancio Rodríguez, Jesús de Rueda y Ponciano Rodríguez.—Débito, 226,66 pesetas.

Pradera al pago Villar Chico, en citado término; linda Norte y Oeste, río Duero; Sur, Jenara García Hortelano, y Este, Juan Sánchez Losada. Hace 14 hectáreas, 44 áreas, 52 centiáreas.

Deudora, Dolores García González.—Débito, 538,88 pesetas.

Tierra al pago Orilla del Río, en citado término; linda Norte, río Duero; Sur, camino de las Mantecas; Este, Hospital de Simón Ruiz, y Oeste, cañada. Hace 5 hectáreas, 77 áreas, 81 centiáreas.

Deudora, Isabel García Hortelano.—Débito, 124,24 pesetas.

Viña al pago los Hornos, en citado término; linda Norte, camino de Evan; Sur, Félix Galván Galván; Este, Manuel García Hortelano, y Oeste, Jenara García Hortelano. Hace 47 áreas, 36 centiáreas.

Deudora, Adela Nieto Díaz, Hros.—Débito, 41,40 pesetas.

Tierra al pago Valdecabras, en citado término; linda Norte, ferrocarril de Medina-Zamora; Sur, Enriqueta Galván Galván; Este, Eugenio Díaz Bueno, y Oeste, Severino Macías del Valle. Hace 1 hectárea, 47 áreas, 99 centiáreas.

Deudor, Gonzalo Núñez del Hoyo.—Débito, 32,74 pesetas.

Tierra al camino de la Nava, en citado término; linda Norte, Inocencio González Pollino; Sur, Macaria Seco Bayón; Este, Macaria Seco Bayón, y Oeste, Antonino González López. Hace 74 áreas.

Deudora, Braulia Pollinos Vegas.—Débito, 25,64 pesetas.

Viña al pago el Quinto, en citado término; linda Norte, Tomás Peláez Muriel; Sur, Mariano Diez Reoyo; Este, Sabino Zazo Macías, y Oeste, Amadeo Galván Galván. Hace 29 áreas, 61 centiáreas.

Deudora, Aurelia Rodríguez Gómez.—Débito, 52,44 pesetas.

Tierra al pago el Brazuelo, en citado término; linda Norte, Venancio Rodríguez Galván; Sur, Joaquina Gutiérrez Galván; Este, camino de los Herreros, y Oeste, Eugenio Díaz Ramos. Hace 86 áreas, 67 centiáreas.

Deudor, Tomás Rodríguez Serrano.—Débito, 28,80 pesetas.

Viña al pago camino de la Nava, en citado término; linda Norte, Emilio Anta Fernández; Sur, Marciano González López; Este, Saturnino Pollino González, y Oeste, Saturnina Pollino González. Hace 14 áreas, 80 centiáreas.

Deudor, Orenco Sandonis Fernández.—Débito, 24,82 pesetas.

Tierra al pago Valdeoreja, en citado término; linda Norte, regato Valdeoreja; Sur, Aurelio Galván Galván; Este, Isabel García Pollino, y Oeste, Laureano García Bergaz. Hace 88 áreas, 80 centiáreas.

Deudora, Estefanía Villar Pollos.—Débito, 314,96 pesetas.

Tierra al pago Parral, en citado término; linda Norte, Natividad Diez Galván; Sur y Este, Daniela Peláez Muriel, y Oeste, Delfín Galván Hernández. Hace 4 hectáreas, 14 áreas, 39 centiáreas.

Deudor, Filiberto Zarzuelo Platón.—Débito, 24,83 pesetas.

Tierra al Barrueco, en citado término; linda Norte, Jesús de Rueda Rodríguez; Sur, Eliseo Muñoz San Juan; Este, Laureano García Bergaz, y Oeste, Dominica González. Hace 88 áreas, 80 centiáreas.

Deudor, Félix Zazo López.—Débito, 43,70 pesetas.

Tierra al pago del Soto, en citado término; linda Norte, Carlos Arias Juárez; Sur, Policarpo Galván Galván; Este, Emilio García Galván, y Oeste, Cipriano Rodríguez Galván. Hace 72 áreas, 23 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Pollos, a 5 de marzo de 1955.—El recaudador, Manuel Posada Gutiérrez.

1.264

Don Manuel Posada Gutiérrez, recaudador de Contribuciones en la única zona de Nava del Rey.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de Contribución Territorial Rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Alaejos y año de 1951, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que de no comparecer en el mismo, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudora, Alfonsa Hernández Poncela.—Débito, 181,30 pesetas.

Tierra al pago Los Tejares, en término de Alaejos, de 2 hectáreas, 32 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, carretera de Valladolid a Salamanca; Sur, camino de Tejares; Este, carretera de Alaejos, y Oeste, calle.

Deudora, Carmen Buitrón Queipo de Llano.—Débito, 66,68 pesetas.

Tierra al pago Valdedomingo, en citado término; linda Norte, Dionisia Sánchez Rodríguez; Sur, Eduardo Sáez Santana; Este, Ignacio Frutos Bédote, y Oeste, camino de Valdedomingo. Hace 4 hectáreas, 1 área y 50 centiáreas.

Deudor, Antolín Calderón Rodríguez.—Débito, 28,08 pesetas.

Tierra al pago El Ortigal, en citado término; linda Norte, Venancio Calderón Rodríguez; Sur, Herederos de Bernardino Manjarrés; Este, Demetrio González Santana, y Oeste, Mateo Vegas Aguado. Hace 86 áreas y 87 centiáreas.

Deudor, Francisco Casado (figura Casaseca).—Débito, 28,93 pesetas.

Tierra al pago Valdedomingo, en citado término; linda Norte y Este, Gregoria Lucas Mangas; Sur, Aurelio Hernández Monge, y Oeste, Gregoria Lucas Mangas. Hace 1 hectárea y 39 centiáreas.

Deudor, Urbano Diez López. — Débito, 29,80 pesetas.

Tierras al pago La Venta, en citado término; linda Norte y Este, Martín González Martín; Sur, Alberto González Diez, y Oeste, Vicente Buitrón Mangas. Hace 1 hectárea.

Deudora, Manuela García.—Débito, 36,07 pesetas.

Tierra al pago Carrelos-Haces, en citado término; linda Norte, camino Carrelos-Haces; Sur, Andrés Lucas Buitrón; Este, Porfirio Brajimo Brajimo, y Oeste, Inocencio Caballero Alonso.

Deudor, Claudio Martín Cimarrón (figura Leocadio).—Débito, 28,29 pesetas.

Tierra al pago "Don Castellanos", en citado término; linda Norte, Dionisio Caballero; Sur, Polonia Guerras Martín; Este, camino "Don Castellanos", y Oeste, Arroyo de la Reguera. Hace 2 hectáreas, 50 áreas y 98 centiáreas.

Deudora, María Pino Lucas. — Débito, 52,56 pesetas.

Tierra al pago Valdevacas, en citado término; linda Norte, Luis Antón Barragán; Sur y Este, Eladio López Nieto, y Oeste, María González Santana. Hace 1 hectárea y 39 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Alaejos, 2 de marzo de 1955.—El recaudador, Manuel Posada Gutiérrez.

1.242

Don Manuel Posada Gutiérrez, recaudador de Contribuciones en la única zona de Nava del Rey.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de Contribución Territorial Rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Nava del Rey y año de 1951, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, Alejandro Pino Crespo.—Débito, 1.887,44 pesetas.

Viña al pago Carrasca, en citado término; linda Norte, Mariano Valencia; Sur, Casimiro García Rodríguez; Este, Julia

Ossorio López, y Oeste, Lucila Valle Marcos. Hace 3 hectáreas y 22 áreas.

Deudores, Herederos de Juana Pino Juan. Débito, 74,32 pesetas.

Tierra al pago Valdetorrecilla, en citado término; linda Norte y Oeste, sendero de Valdetorrecilla; Sur, Catalina Porres González, y Este, América Campo González. Hace 25 hectáreas y 95 áreas.

Deudor, Pablo Rico Ordóñez. — Débito, 29,88 pesetas.

Tierra al pago Valdecargüelo, en citado término; linda Norte, camino Valdecargüela; Sur, Adela Barges Descalzo; Este, Enrique Diez Rubio, y Oeste, Justo Campo Pino. Hace 1 hectárea y 25 áreas.

Deudor, Pedro Sánchez Villergas.—Débito, 84,82 pesetas.

Almendros al pago Fuente Pascua, en citado término; linda Norte y Este, regatos y Mariano Duque García; Sur, regatos y Aurelio López Sánchez, y Oeste, Cañada Herreros. Hace 3 hectáreas, 77 áreas y 50 centiáreas.

Deudora, Cecilia Pino Rodríguez.—Débito, 75,81 pesetas.

Tierra al pago Lavajo, en citado término; linda Norte, Angel Descalzo Burgos; Sur, Basilia Arias Juárez; Este, Buenaventura y María Milagros Carbonero, y Oeste, Capellania Convento Capuchinos. Hace 74 áreas y 40 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Nava del Rey, 17 de marzo de 1955.—El recaudador, Manuel Posada Gutiérrez.

1.546

Don Manuel Posada Gutiérrez, recaudador de Contribuciones en la única zona de Nava del Rey,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de Contribución Territorial Rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Nava del Rey y año de 1952, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el "Boletín Oficial de la Provincia" y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, Modesto Mangas Casasola.—Débito, 46,49 pesetas.

Tierra a Atarrubio, en término de Nava del Rey; linda Norte, Hilario Rico Casado; Sur, Luis Castroño Pérez; Este, Pablo Rodríguez González, y Oeste, Benito Hidalgo Calleja. Hace 74 áreas, 60 centiáreas.

Deudor, Alejandro Martín García. — Débito, 60,20 pesetas.

Tierra al Ratón, en citado término; linda Norte, camino de la Taza; Sur y Este, Sixto Burgos Sánchez, y Oeste, capellania del convento de Capuchinos. Hace 92 áreas, 80 centiáreas.

Deudor, Julián Martín González.—Débito, 54,10 pesetas.

Tierra y viña al camino de Alaejos; linda Norte, Casto Guerras Vega; Sur, Pascual Calero Reguero; Este, Florencio García Mangas, y Oeste, Rufino Guerras Calderón. Hace 80 áreas, 60 centiáreas.

Deudora, María Martín Martín.—Débito, 23,44 pesetas.

Tierra al pago Carpio; linda Norte, Teodoro Vázquez Pérez; Sur, Angel Alvaro del Valle; Este, término de Villaverde, y Oeste, Alberto García Pérez. Hace 70 áreas, 80 centiáreas.

Deudor, Feliciano Martín Rico. — Débito, 120,48 pesetas.

Tierra al pago Mortandad, en citado término; linda Norte, término de Pollos; Sur, Ascensión Diez; Este, Tarsila García Galván, y Oeste, Eleuterio Hidalgo y otros. Hace 3 hectáreas, 42 áreas, 50 centiáreas.

Deudor, Mariano Martín Zapatero.—Débito, 27,62 pesetas.

Tierra a carretera de la villa, en citado término; linda Norte, Enrique Díaz Rubio; Sur, Sd.º Valdetorrecilla; Este, Emilio Alonso Pérez, y Oeste, Luis Hernández Lozoya. Hace 1 hectárea, 68 áreas, 75 centiáreas.

Deudor, Mariano Mayordomo Viruega.—Débito, 71,58 pesetas.

Tierra al pago el Rayo; linda Norte, camino Evan; Sur, Macario Gil Colodrón; Este, María Teresa Campo, y Oeste, Francisco Mangas. Hace 1 hectárea, 3 áreas, 20 centiáreas.

Deudor, Manuel Morales Gómez.—Débito, 93,98 pesetas.

Tierra al pago Valdeherrerros; linda Norte, cañada de Valdeherrerros; Sur, Lucía González García; Este, Tomás Moyano Rodríguez, y Oeste, Julia Santos Juan. Hace 1 hectárea, 50 áreas, 80 centiáreas.

Deudor, Germán Pérez Gutiérrez.—Débito, 32,43 pesetas.

Tierra al pago Cabezas, en citado término; linda Norte, Domingo Torrado Fradejas; Sur, Vicente Sanz González; Este, Bernardino Gutiérrez, y Oeste, Alejandro Pérez Diez. Hace 2 hectáreas, 20 áreas, 60 centiáreas.

Deudora, Jacinta Pérez López.—Débito, 45,22 pesetas.

Tierra al pago Calaveras; linda Norte, Lorenzo Zancajo Román; Sur, Florencio Pérez Santiago; Este, cañada Herreros, y Oeste, María Diez Guillón. Hace 1 hectárea, 36 áreas, 60 centiáreas.

Deudor, Lorenzo Pérez Núñez.—Débito, 57,62 pesetas.

Tierra al pago Atarrubio, de 55 áreas, 40 centiáreas; linda Norte, Laureano Hidalgo Juan; Sur, Catalina Hidalgo Juan; Este, Francisco Rivero García, y Oeste, Purificación Hernández Hernández.

Deudor, Miguel Piedras Hernández.—Débito, 68,82 pesetas.

Tierra a Valdeladrones, en citado término; linda Norte, Mariano García; Sur, Julia Pérez Campo; Este, camino Evan, y Oeste, Francisco Pajares. Hace 1 hectárea, 1 área, 60 centiáreas.

Deudor, Herederos de Angel Pino González.—Débito, 52,98 pesetas.

Tierra al pago Carrasco; linda Norte y Este, Estanislao Rivero Pérez; Sur, Teodoro Porres García, y Oeste, camino Fuente María. Hace 85 áreas.

Deudor, Luis Prieto Miguel. — Débito, 30,85 pesetas.

Tierra al pago Cabezos, en citado término; linda Norte, Jesusa Rico Casado; Sur, Vicente Sanz González; Este, Enriqueta Mayoral Muñoz, y Oeste, Marcela Campo Juan. Hace 93 áreas, 20 centiáreas.

Deudor, Valentín Rodríguez Sánchez.—Débito, 22,91 pesetas.

Tierra a Navas, de 69 áreas, 20 centiáreas; linda Norte, Luis Diez Guillón; Sur, cañada de Alaejos; Este, Alvaro Hernández Luengo, y Oeste, Alejandro del Río.

Deudor, doña Antonia Sáez Pérez.—Débito, 63,32 pesetas.

Tierra al pago Plancha; linda Norte, Eufemia Juan Duque; Sur, Aurelia Pérez Santiago; Este, Florencio Ballesteros Santiago, y Oeste, camino de Tordesillas. Hace 1 hectárea, 57 áreas.

Deudora Herminia Santos Pérez, figura Pino.—Débito, 60,84 pesetas.

Tierra al pago la Legua; linda Norte, Cárcaba y Eugenio Núñez; Sur, Justa Lucas Gago; Este, Juan Domínguez, y Oeste, Clementina Espina Campo. Hace 2 hectáreas, 33 áreas, 75 centiáreas.

Deudor, Jerónimo Valdés Marcos.—Débito, 22,53 pesetas.

Tierra al pago los Medios, en citado término; linda Norte, Daniel Bergaz Martín; Sur y Este, Dominga Guerras, y Oeste, Antonio Lanzo Pérez. Hace 1 hectárea, 11 áreas, 25 centiáreas.

Deudor, Luis Vázquez Luengo.—Débito, 26,74 pesetas.

Era al pago Cruz Caída, en citado término; linda Norte, ronda del pueblo; Sur, senda; Este, zona urbana, y Oeste, Hermenegildo Santiago Burgos. Hace 18 áreas.

Deudor, Nemésio Cuadrillero Pño.—Débito, 27,50 pesetas.

Tierra al pago Valdetorrecilla, en citado término; linda Norte y Este, Teófilo Santiago; Sur, Amelia Delgado, y Oeste, sendero de Valdetorrecilla. Hace 1 hectárea, 7 áreas, 50 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Nava del Rey, a 17 de marzo de 1955. El recaudador, Manuel Posada Gutiérrez.

1,548

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Longinos Sordo Andrés, recaudador de contribuciones de la primera zona de Peñafiel.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública se ha dictado con fecha

6 del actual de 1955, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor juez de paz, se celebrará el 21 de septiembre de 1955, en el Juzgado de Curiel, a las doce horas.

Deudor, Sandalio Piedrahita.

Una tierra y viña en término de Curiel, al polígono 19, parcela 89, al pago Poyatuelas, de cabida 69-73 áreas; linda Norte, 87, Hipólito Gonzalo; Sur, 91, Gerardo Repiso; Este, 93, Zenón Mínguez, y Oeste, 86, Apolonia Repiso. Capitalizada y valorada para la subasta, en 4.405,80 pesetas.

Una viña en dicho término, al polígono 19, parcela 324, pago Poyatuelas, de cabida 15 27 áreas; linda Norte, 323, Rafael Granado; Sur, 98, Cástulo Mínguez; Este, 101, Félix Mínguez, y Oeste, 95, Luis Mínguez. Capitalizada y valorada para la subasta, en 873,40 pesetas.

Deudor, Santiago Piedrahita González.

Una tierra en dicho término, al polígono 8, parcela 159, pago Majanales, de cabida 34-64 áreas; linda Norte, 81, Esteban Poza; Sur, 83, Juliana y María Alonso; Este, 181, Hilario Gómez, y Oeste, 82, Natalio Bombín. Capitalizada y valorada para la subasta, en 436,40 pesetas.

Deudor, el mismo.

Otra tierra en dicho término, al polígono 7, parcela 39, pago El Horcajo, de cabida 23 47 áreas; linda Norte, 42, Victoriano de la Cuesta; Sur, 35, Evaristo Gonzalo; Este, 40, Dámaso Gómez, y Oeste, 25, Ayuntamiento. Capitalizada y valorada para la subasta, en 145,60 pesetas.

Deudor, el mismo.

Otra tierra en dicho término, al polígono 36, parcela 5, pago El Bercial, de cabida 22 58 áreas; linda Norte, camino; Sur, camino de Peñafiel al Bercial; Este, 27, Germán Blanco, y Oeste, 6, Santiago Aguado. Capitalizada y valorada para la subasta, en 480 pesetas.

Deudora, Macaria Piedrahita Mínguez.

Una tierra en dicho término, al polígono 10, parcela 78, pago Calvera, de cabida 44-77 áreas; linda Norte, camino del Hoyo a Gallejo; Sur, 167, Felipe Mínguez; Este, 80, el mismo, y Oeste, 77, Arcadio Mínguez. Capitalizada y valorada para la subasta, en 564,20 pesetas.

Deudora, la misma.

Tierra erial de primera, en dicho término, al polígono 22, parcela 41, pago Gallarón, de cabida 11-48 áreas; linda Norte, 153, Honorata Muñoz; Sur, 42, Felipe Mínguez; Este, 46, Marcelino Piedrahita, y Oeste, 37, Domingo Núñez. Capitalizada y valorada para la subasta, en 59,60 pesetas.

Deudora, la misma.

Otra tierra en dicho término, al polígono 27, parcela 121, pago Fuente-calleja, de cabida 3-96 áreas; linda Norte, 122, Luis Aguado; Sur, 109, Balbina González; Este, 166, Benito Arranz, y Oeste, 124, Enrique Fernández. Capitalizada y

valorada para la subasta, en 67,40 pesetas.

Deudora, la misma.

Otra tierra en dicho término, al polígono 27, parcela 136, pago Fuente calleja, de cabida 3 96 áreas; linda Norte, 137, Desiderio Pascual; Sur, 135, Hipólito Mínguez; Este, 134, Timoteo Martínez, y Oeste, 148, Ceferino Arranz. Capitalizada y valorada para la subasta, en 49,80 pesetas.

Deudora, la misma.

Otra tierra en dicho término, al polígono 27, parcela 123, pago Fuente-calleja, de cabida 19 79 áreas; linda Norte, camino de Curiel a Piñel, Sur, 122, Luis Aguado; Este, 166, Benito Arranz, y Oeste, 178, José Cobo Poza. Capitalizada y valorada para la subasta, en 122,60 pesetas.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta oficina de recaudación, hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

ADVERTENCIA. — Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

OTRA. — Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales (número 4 del artículo 104).

Curiel, 6 de agosto de 1955. — Longinos Sordo.

2,663

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial